

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**3851** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace público el otorgamiento de una concesión a favor de la empresa Decal España, sociedad anónima unipersonal, en el puerto de Barcelona. Exp. 207/17.*

El Consejo de Administración de este Puerto, en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2017, de conformidad con la propuesta de la Dirección y al amparo de lo previsto en el art. 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobó otorgar, con efectos del día 1 de enero de 2018, una concesión administrativa a favor de la empresa Decal España, S.A.U. para la explotación de una terminal de granel líquido abierta al uso general, sita en el muelle de la Energía del puerto de Barcelona y con sujeción al pliego de condiciones igualmente aprobado. Asimismo, autorizó la cesión de un derecho de superficie sobre 13.119 m<sup>2</sup> de esta a favor de la empresa Koalagas, S.A., para la explotación de una instalación para almacenamiento y manipulación de gas licuado del petróleo (GLP).

Las características principales son:

Ámbito espacial: Terreno (planta), 110.714 m<sup>2</sup>; terreno (tuberías), 9.409 m<sup>2</sup>.  
Aérea, 585 m<sup>2</sup>.

Plazo: 20 años, prorrogables.

Tasas 2018: Por ocupación: 3.040118,63 euros. Por actividad: el mayor de los siguientes conceptos: 0,1756 €/Tm manipulada por vía marítima o terrestre, o 20% de la tasa de ocupación.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 85.7 de la citada norma.

Barcelona, 15 de enero de 2018.- El Presidente, Sixte Cambra.

ID: A180003515-1